



CONVOCATORIA No.02 DE 2024

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON DERECHO DE CARRERA EN EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR

EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222- GRADO 06
VACANCIA DEFINITIVA
SUBGERENCIA DE PROTECCION SOCIAL**

APELLIDO	NOMBRE	CEDULA
RODRIGUEZ CAJAMARCA	ELDA ROCIO	40.385.003
NIETO ALMANZA	LUCY ESPERANZA	80.423.137
PEÑA NARCISO	JORGE JONHSON	79.395.194
DIAZ BORDA	DORA MARCELA	39.535.341
BOTIA CASTELLANOS	ADRIANA ISABEL	63.508.845

EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04
SUBGERENCIA FINANCIERA- PRESUPUESTO**

APELLIDO	NOMBRE	CEDULA
LOZANO RAMIREZ	MARIO HERNAN	79.269.989





BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

PEÑA NARCISO	JORGE JONHSON	79.395.194
BARAHONA SANDOVAL	YESID RAUL	19.398.276
DIAZ BORDA	DORA MARCELA	39.535.341
PARDO PARDO	LUZ JANETH	35.525.212
BARBOSA RODRIGUEZ	MARTHA MONICA	35.523.941
ALBARRACIN REINA	LUZ NELLY	51.845.034

EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01

SECRETARIA GENERAL-GESTION DOCUMENTAL

VACANCIA TRANSITORIA

NOTA: No hay funcionarios con derecho de carrera en empleos inmediatamente anterior.

Se pudo constatar que los empleados públicos de carrera administrativa (Leonidas Padilla infante, Maximiliano Caicedo Perez, Hernan Orlando Rodriguez Lozano y Salvador Montero Chavez) cuya denominación es **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 03**, se encuentran ocupando Empleos de Carrera administrativa superiores bajo la figura de **ENCARGO.**, Por lo tanto de acuerdo con la Resolución No.320 del 13 de Julio de 202, expresa los siguiente en su Numeral 7 Parágrafo 4: si no existe funcionarios que cumpla los requisitos para acceder la mismo, el nominador previa certificación de la Secretaria general-Gestión del Talento Humano, podrá proveer el empleo mediante nombramiento provisional, el cual durara mientras la Comisión Nacional del servicio Civil adelanta el concurso de méritos si es una vacante definitiva, o si es una vacancia temporal o transitoria mientras dura la situación administrativa del titular del empleo de carrera, esta certificación será publicada a través de la cartelera institucional y la Intranet de la Entidad.

EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03



Gobernación de
Cundinamarca

CO-SC-CER250232 SC-CER250232

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa
Torre Beneficencia, Piso 6. Teléfono: 601 749 1114/15
Código Postal: 111321 – www.beneficienciacundinamarca.gov.co
contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co
FB <https://rb.gy/15x29m> Youtube:beneficienciacundinamarca1089
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA GENERAL-AREA OPERATIVA

VACANCIA DEFINITIVA

NOTA: No hay funcionarios con derecho de carrera en empleos inmediatamente anterior.

Se pudo constatar que no existe los empleados públicos de carrera administrativa inferior al ofertado en esta publicación con derecho preferencial, Por lo tanto de acuerdo con la Resolución No.320 del 13 de Julio de 202, expresa los siguiente en su Numeral 7 Parágrafo 4: si no existe funcionarios que cumpla los requisitos para acceder al mismo, el nominador previa certificación de la Secretaria general-Gestión del Talento Humano, podrá proveer el empleo mediante nombramiento provisional, el cual durara mientras la Comisión Nacional del servicio Civil adelanta el concurso de méritos si es una vacante definitiva, o si es una vacancia temporal o transitoria mientras dura la situación administrativa del titular del empleo de carrera, esta certificación será publicada a través de la cartelera institucional y la Intranet de la Entidad

Se publica el presente listado el día 25 de Enero de 2024, por el transcurso de dos (02) días hábiles en cumplimiento de la Convocatoria de Vacantes de vacantes No.02 de 2024.

Atentamente,


JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT
Gerente General (E)

Proyecto: Jorge Johnson Peña Narciso – Profesional Universitario (E)
Secretaria General-Gestión del Talento Humano





Gobernación de
Cundinamarca

CO-SC-CER250232 SC-CER250232

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa
Torre Beneficencia, Piso 6. Teléfono: 601 749 1114/15
Código Postal: 111321 – www.beneficiaciuncundinamarca.gov.co
contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co
FB <https://rb.gv/j5x29m> Youtube: [beneficiaciuncundinamarca1089](https://www.youtube.com/beneficiaciuncundinamarca1089)
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co